



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2006

RES.H.Nº 1446-06

Exptes.No. 4911/06

VISTO:

El expediente de referencia mediante el cual la Prof. Mariela VARGAS solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente a la petitionerante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/11/06)

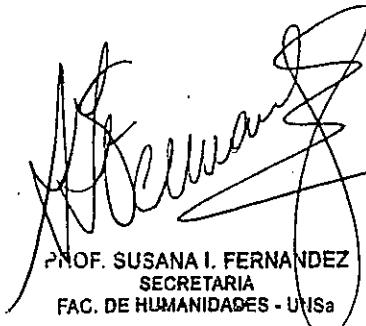
RESUELVE:

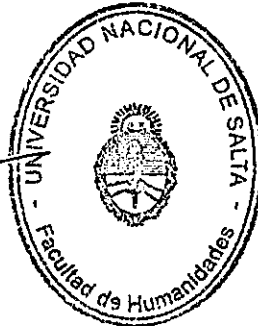
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a la docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

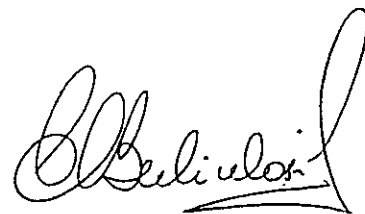
Docente	Cargo	Monto (\$)
Mariela Silvana VARGAS	Aux. Docente de 1º Categoría Semiexclusiva	1.500,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa